

REPORTE PRELIMINAR

Nº 042-2025-MOD. OPERACIONES – COER ICA



GOBIERNO REGIONAL
DE ICA



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



REPORTE PRELIMINAR N° 042-12/02/2025/COER-GOREICA HORA 10:20

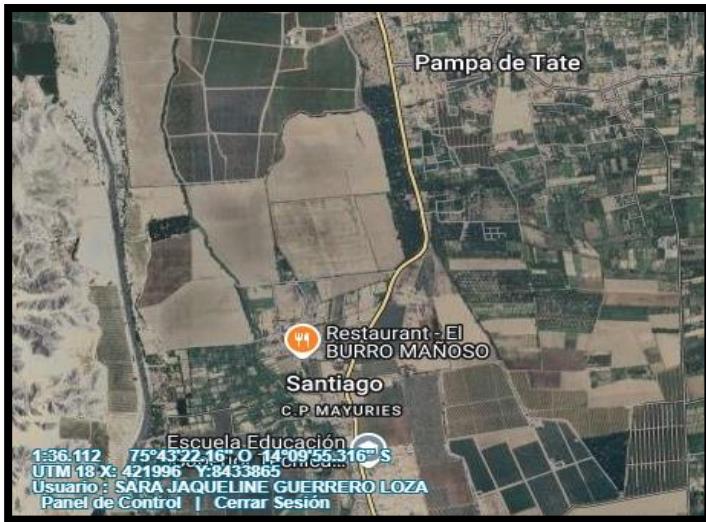
LLUVIAS INTENSAS AFECTAN AL DISTRITO DE TATE, PROVINCIA Y REGION ICA.

I.- HECHOS:

Fecha y hora de la ocurrencia	Descripción
12/02/2025 04:20 Hrs.	Se suscitaron lluvias intensas afectando viviendas de material precario en el distrito de TATE, provincia y región de Ica.

2. UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	SINPAD
ICA	ICA	TATE	PUNO, CALDERONES, LA CAPILLA, CAMINO GRANDE,	NO GENERADO



FUENTE: COER

ICA.

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



3. EVALUACIÓN DE DAÑOS:

3.1 Evaluación de daños

Actualizado al 12 de febrero de 2025, a las 10:00 horas.

Daños				
Población referencial	Familia (Nº)	Persona (Nº)	Servicios públicos básicos indispensables interrumpidos	SI/NO
Afectadas	400	450	Agua	SI
Damnificadas			Desagüe	NO
Vida y Salud	SI/NO	Cantidad	Energía Eléctrica	SI
Lesionados (Heridos)	NO		Telefonía	NO
Personas atrapadas	NO		Internet	NO
Personas aisladas	NO		Gas	NO
Desaparecidos	NO		Medios de vida	
Fallecidos	NO		Agricultura	NO
Infraestructura	SI/NO	Cantidad	Ganadería	NO
Viviendas (unidad)	SI	400	Comercio	NO
Vías (carreteras/caminos) (km)	NO		Turismo	NO
Puentes (unidad)	NO		Pesca	NO
Establecimientos de Salud (unidad)	NO		Otro _____	
Instituciones Educativas (unidad)	NO			

Nota: (i) Luego de llenar el Formulario entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COE. (ii) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios EDAN - PERÚ, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664 y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (iii) La entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria se realiza inmediatamente producida la emergencia con los bienes del Gobierno Local y Regional. Para emergencias de nivel 4 y 5, el INDECI entregará los Bienes de Ayuda Humanitaria a solicitud del Gobierno

Nota: INFORMACION PROPORCIONADA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE.

3.2 Información contextual

Municipalidad distrital de Tate a través de la subgerencia de gestión de riesgo de desastres informó que:

- No se reportan daños a la vida y salud de las personas
- Las personas afectadas pernoctan en ambientes de su vivienda.

4. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

4.1 Acciones programadas y/o ejecutadas

Actualizado al 12 de febrero de 2025

Entidad Ejecutora/Otro	Fecha		Acciones
	Inicio	Fin	
MD TATE	12/2/2025	PROCESO	EDAN

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



4.2 DESARROLLO DE ACCIONES

Actualizado al 12 de febrero de 2025.

LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

La Municipalidad distrital de TATE, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, reporta que:

- Como primera respuesta se activó la Plataforma de Gestión de Riesgos y Desastres, para realizar las coordinaciones correspondientes.
- Se inicio con la evaluación de daños y análisis de necesidades el 12 de febrero a las 09:00 horas.
- La Municipalidad realizó el requerimiento a la Municipalidad Provincial de Ica, el cual refirió que no cuentan con bobinas de plástico y sacos terreros. Por lo que ha sido derivado al gobierno regional de Ica.

REGIONAL

Gobierno Regional de Ica

- El Gobierno Regional de Ica, a través de su oficina de Gestión de riesgos de desastres canalizara el apoyo a la Municipalidad distrital de Tate con bienes de ayuda humanitaria.
- El Módulo de Operaciones del COER Ica, continua con el monitoreo de la emergencia hasta su atención.

FUENTE INFORMACION:

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Tate- Fredy Risco, Celular .956857935

ICA, 12 de febrero del 2025

CEL. FREDY RICARDO GUILLEN BALDO
COORDINADOR COER ICA

CPC. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ
MODULO DE EN ALCAHOL 2

Elaborado por: Sara Guerrero Loza – Operadora
Modulo de Operaciones

Elaborado por Sara Guerrero Loza.

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



VI.- ANEXOS:

VISTAS FOTOGRAFICOS

12/02/2025



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08